

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

O R D E N A N Z A

Número 51

Serie 2012-2013

Presentada por Administración:

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR OCHO (8) VEHÍCULOS DE MOTOR AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *El Municipio de Las Piedras se ha acercado a esta administración con el propósito de solicitar ocho (8) vehículos de motor municipal, los cuales se encuentran sin utilidad por requerir reparaciones costosas. El mismo puede ser utilizado para ofrecer servicios a los ciudadanos de dicho Municipio.*

POR CUANTO: *El Municipio de Las Piedras no cuenta con los recursos económicos necesarios para la compra de dichos vehículos.*

POR CUANTO: *Esta Administración desea cooperar con el Municipio de Las Piedras donándole los siguientes vehículos de motor.*

MÓDULO	MARCA/MODELO	TABLILLA	AÑO	NÚMERO DE SERIE	DONADO
104	CHEVROLET	1291GM	1995	2G1WL52M859258461	LAS PIEDRAS
113	CHEVROLET	MU-1968	1997	2G1WL52MOV9228570	LAS PIEDRAS
140	CHEVROLET	MU-8219	2002	1G1ND52J772M640742	LAS PIEDRAS
508	FORD	MU-2841	1998	1FDXE40F9WHA14478	LAS PIEDRAS
789	CHEVROLET	GM-9562	1994	1GBHH33F5RJ390696	LAS PIEDRAS
929	KUBUOTA	N/A	2003	50763	LAS PIEDRAS
042	GEM	MU-10249	2002	5ASAG27442F018758	LAS PIEDRAS
043	GEM	MU-10250	2002	5ASAG27442F030814	LAS PIEDRAS

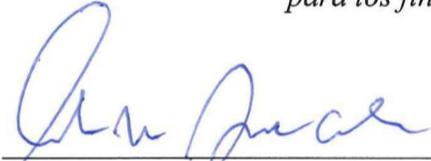
POR TANTO: **ORDENESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

Sección Ira.: *Autorizar, como por la presente se autoriza, al Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, a donar los siguientes vehículos al Municipio de Las Piedras.*

MÓDULO	MARCA/MODELO	TABLILLA	AÑO	NÚMERO DE SERIE	DONADO
104	CHEVROLET	1291GM	1995	2G1WL52M859258461	LAS PIEDRAS
113	CHEVROLET	MU-1968	1997	2G1WL52MOV9228570	LAS PIEDRAS
140	CHEVROLET	MU-8219	2002	1G1ND52J772M640742	LAS PIEDRAS
508	FORD	MU-2841	1998	1FDXE40F9WHA14478	LAS PIEDRAS
789	CHEVROLET	GM-9562	1994	1GBHH33F5RJ390696	LAS PIEDRAS
929	KUBUOTA	N/A	2003	50763	LAS PIEDRAS
042	GEM	MU-10249	2002	5ASAG27442F018758	LAS PIEDRAS
043	GEM	MU-10250	2002	5ASAG27442F030814	LAS PIEDRAS

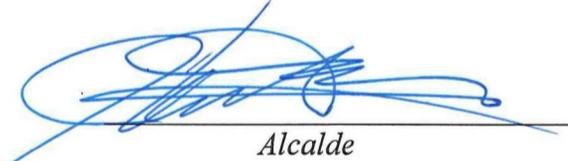
Sección 2da.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra.: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que correspondan, para los fines de rigor.


 Presidente


 Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 2012.


 Alcalde